



## POLÍTICA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

### 1. ANTECEDENTES

Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Colombia (la “Compañía”) en el ejercicio de su actividad, se ve expuesta a la posibilidad de ocurrencia de diversos tipos de eventos o escenarios que potencialmente interrumpen la operación de la Compañía y que pueden causar pérdidas, emergencias, desastres o catástrofes, crisis e incluso interrupciones a la continuidad del negocio. Por ello, es necesario garantizar la capacidad de ejecutar una respuesta estructurada, estandarizada y planificada ante este tipo de incidentes.

Con esta política, manifestamos nuestro compromiso de asegurar la planificación y gestión efectiva de las acciones necesarias para responder adecuadamente ante un incidente o situación inesperada que amenace la vida, el medio ambiente, el negocio y/o la continuidad de nuestras operaciones, desde que se declare la contingencia hasta la vuelta a la normalidad, de forma que se reduzca al mínimo su impacto.

### 2. POLÍTICA

En este compromiso se incluyen un conjunto de principios, guías y decisiones formuladas por la comprensión de los riesgos y necesidades del negocio bajo los lineamientos de la Norma ISO 22301 y demás requisitos aplicables. Estos son:

- La Compañía reconoce la importancia de contar con un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) que garantice la vida y seguridad de sus colaboradores y demás grupos de interés. Así mismo, ratifica el compromiso que tiene de una operación responsable que proteja el medio ambiente, las comunidades a su alrededor y salvaguarde la reputación de la Compañía.
- Frontera Energy ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), impulsado por la Alta Dirección.
- La Compañía se compromete a la continua entrega de productos y servicios de calidad a sus clientes aun cuando ocurra la materialización de un escenario de desastre a un nivel y capacidad aceptable.
- Los valores y principios de la Compañía se deben reflejar y demostrar en todo momento durante la atención y respuesta a cualquier evento o incidente que ocurra. Por ello, las prioridades de respuesta ante una situación de desastre siempre serán en su orden:
  - La vida de las personas que puedan verse afectadas por la situación presentada.
  - Medio ambiente.
  - La reputación de la Compañía

156



○ Los activos y el negocio de la Compañía

- Cumplir con todas las leyes, regulaciones y requisitos contractuales, así como con los lineamientos internos establecidos para el manejo y funcionamiento del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio .
- El personal crítico de la Compañía debe tener entrenamiento y capacitación relacionados con los procedimientos definidos y conocer los roles y responsabilidades de su competencia bajo la gestión de continuidad de negocio. Aplica para las personas que actúan ante un incidente, su nivel de involucramiento y la delegación de autoridad en la toma de decisiones. Esto deberá hacerse mediante labores periódicas de capacitación, divulgación y pruebas de los planes pertinentes.
- El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio debe estar soportado en planes, procedimientos, protocolos y recursos definidos y adecuados tanto específicos para cada instalación y operación, como transversales a nivel de la Compañía.
- Cuando una operación, proceso o servicio crítico para la Compañía, sea prestado o desarrollado por un tercero, se debe garantizar contractualmente la existencia de planes de gestión de emergencias, crisis y continuidad de negocio que sean pertinentes para las actividades ejecutadas por el contratista y que cumplan con los principios expuestos en esta Política.
- Ejecutar pruebas periódicas a los procedimientos establecidos dentro de los planes de continuidad y contingencia, teniendo en cuenta las áreas, proveedores y servicios críticos identificados, con el fin de validar su aplicabilidad y utilizar un enfoque basado en el compromiso de la mejora continua del sistema.

### 3. ALCANCE Y SEGUIMIENTO

La Dirección de Sostenibilidad y Asuntos Corporativos lidera el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) y es la responsable de administrar y monitorear su correcta implementación, preparar y revisar periódicamente esta política y presentarla al CEO para su aprobación. Además, se compromete a mantener informada a la Alta Dirección sobre el estado e implementación del Sistema.

La Dirección de HSEQ y la Gerencia de Seguridad Física son responsables de garantizar el desarrollo de los planes relevantes para la gestión de emergencias, gestión de crisis y gestión de continuidad de negocio respectivamente.

ASG

Cada vicepresidencia, dirección y gerencia es responsable de garantizar, dentro de sus procesos, el cumplimiento de esta Política y de los requerimientos del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) que sean aplicables.

JEP



Todo el personal de la Compañía es responsable de conocer los lineamientos del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), debe ser consciente de su rol y responsabilidad antes, durante y después de la materialización de un incidente y participar en todas las actividades del Sistema que le correspondan tales como capacitaciones, entrenamientos, ejercicios y pruebas.

#### 4. CUMPLIMIENTO

ASG  
Ante el incumplimiento, la Compañía se reserva el derecho de aplicar medidas disciplinarias y sanciones definidas en la Ley Laboral, Reglamento Interno de Trabajo, Código de Conducta y Ética Corporativa, o lo definido en los términos y condiciones de los contratos establecidos con el personal de la Compañía.

JEP  
Esta Política aplica a todo el personal directo o terceros que realicen actividades para la Compañía y está disponible para consulta y conocimiento de los grupos de interés.

#### 5. VIGENCIA

La presente Política rige a partir de su fecha de aprobación.

---

Firmado por el CEO / Alta Dirección